

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

OLAVARRÍA

**“SESIÓN ESPECIAL”, CONVOCADA POR DECRETO H.C.D. N°
072/15, PARA ACEPTACIÓN DE LA LICENCIA DEL SR.
INTENDENTE MUNICIPAL Y DEL CONCEJAL EINAR
IGUERATEGUI E INCORPORACIÓN DE LA
SRA. CLAUDIA NOEMÍ ORTELLI**

PRESIDENTE: Sr. EDUARDO MIGUEL RODRÍGUEZ
SECRETARIO: Dr. JOSÉ PABLO ÁVALOS

SEÑORES CONCEJALES PRESENTES

AGUILERA, Federico Luís
ARAMBURU, Germán
ARANEO, María Fernanda
BAHL, Patricia Verónica
BAJAMÓN, Saúl Omar
CIDES, Marisel Delia
CLADERA, Ernesto Edgardo
COMINOTTO, Franco Bruno
FERRO, Mariano
IGUERATEGUI, Einar

JUÁREZ, María Florencia
NASELLO, Ricardo Domingo
PIBUEL, Julio César
QUIROGA, Fernando
RIPOLL, Gerardo Gustavo
RIZZONELLI, Liliana Elisabet
RODRÍGUEZ, Eduardo Miguel
SÁNCHEZ, Eduardo Juan
SANTELLÁN, Guillermo Mauricio

SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO

MANZUR, Carlos Hugo

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE SE REALIZA EN EL SALÓN DE LA PLANTA BAJA DEL CLUB ESPAÑOL, LA SESIÓN ESPECIAL CONVOCADA POR DTO. H.C.D. N° 072/15, PARA LA ACEPTACIÓN DE LICENCIA DEL SEÑOR INTENTE MUNICIPAL Y DEL CONCEJAL EINAR IGUERATEGUI E INCORPORACIÓN DE LA SRA. CLAUDIA NOEMÍ ORTELLI.-

APERTURA DE LA SESIÓN

- A la hora 09 y 32 dice el.....

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Queda abierta la Sesión.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Para dar inicio a la “Sesión Especial”, convocada por Decreto H.C.D. N° 072/15, para la aceptación de licencia del señor Intendente Municipal y del Concejal Einar Iguerategui e incorporación de Claudia Noemí Ortelli, invito al Concejal Iguerategui a izar la Bandera Argentina.

(Puestos de pie los señores Concejales y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional, ubicado en el Estrado de la Presidencia).

Por Secretaría se tomará asistencia.

A S I S T E N C I A

Sr. SECRETARIO (Ávalos).- Se encuentra ausente con aviso el Concejal Carlos Manzur.

Sr. COMINOTTO.- Pido la palabra.

Gracias, Sr. Presidente. En primera instancia, es para felicitar a todas las fuerzas políticas que participaron de los comicios del día domingo, por la responsabilidad y el respeto con que se mantuvo en el acto electoral.

Por otra parte, como no puede ser menor, dentro de dos días, el 30 de octubre, se cumplen 32 años de la vuelta a la democracia; esa vuelta a la democracia que nos ha traído tantas alegrías en el país y tantos sinsabores. Pero sí, que quede en claro que es la elección donde el pueblo elige, donde el pueblo se expresa y donde todos juntos podemos debatir y ser parte de un proyecto de Ciudad, de País y de Provincia.

Por eso, me gustaría que desde la Presidencia –si el resto del Cuerpo está de acuerdo- se emitiera un Decreto conjunto, de todas la fuerzas, que se elabore después con los presidentes de los Bloques, reconmemorando estos 32 años de democracia y luchando para que la misma se fortalezca día a día.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Gracias, Concejal. Si hay acuerdo y asentimiento de los concejales respecto de la moción del Concejal Cominotto así lo haremos.-

- **Asentimiento.**

Por Secretaría vamos a dar lectura a los expedientes a considerar en esta Sesión Especial.

ASUNTOS A CONSIDERAR

Sr. SECRETARIO (Ávalos).- Corresponde tratamiento del:
**EXPTE. 285/15 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
INTENDENTE MUNICIPAL DR. JOSÉ MARIA ESEVERRI
SOLICITA LICENCIA DESDE EL 01 AL 15 DE
NOVIEMBRE DE 2015 INCLUSIVE.**

**BLOQUE OLAVARRÍA PARA LA VICTORIA. CONCEJAL EINAR
IGUERATEGUI SOLICITA LICENCIA DESDE EL
01 AL 15 DE NOVIEMBRE DE
2015 INCLUSIVE.**

**1) ACEPTACIÓN DE LA LICENCIA DEL SR. INTENDENTE
MUNICIPAL Dr. JOSÉ MARIA ESEVERRI.**

**2) ACEPTACIÓN DE LA LICENCIA DEL CONCEJAL EINAR
IGUERATEGUI PARA SU INCORPORACIÓN COMO
INTENDENTE INTERINO DESDE EL DÍA 01 AL
15 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

**3) CONSIDERACIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA CONCEJAL
ELECTA SUPLENTE EN LA PERSONA DE LA SRA.
CLAUDIA NOEMÍ ORTELLI.-**

INFORMES DE LA COMISIÓN DE PODERES.-

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, invito a los señores Presidentes de los distintos Bloques a acercarse al Estrado con el fin de suscribir el informe de la Comisión de Poderes, para lo cual hacemos un breve cuarto intermedio.

- **Así se hace.**
- **Es la hora 09 y 35.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- **A las 09 y 36 dice el...**

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Reanudamos la Sesión.

Habiéndose expedido favorablemente la Comisión de Poderes, por Secretaría se dará lectura a dicho informe.

Sr. SECRETARIO (Ávalos).- (Leyendo).-

Vuestra Comisión de Poderes, en función de los antecedentes de la JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ha procedido a efectuar un pormenorizado estudio del certificado de la Sra. CLAUDIA NOEMÍ ORTELLI, la cual no se halla afectada por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en los Artículos 6° y 7° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto/Ley N° 6769/58) y sus modificatorias; por lo que se aconseja la aprobación, pudiendo el Cuerpo proceder a su incorporación.-

En consideración integral el proyecto de Decreto en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL DECRETO N° 073/15.

Corresponde al Expte: 285/15 H.C.D.

Olavarría, 28 de Octubre de 2015.-

VISTO:

La solicitud de licencia fundada por el Señor Intendente Municipal, Dr. José María Eseverri, lo cual determina la formalización de actividades administrativo-legales conducentes al reemplazo del cargo de Intendente Municipal, conforme la normativa vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que la consideración de la licencia del Intendente Municipal es de competencia del Departamento Deliberativo;

Que para el conferimiento de la licencia y su autorización, corresponde que el Honorable Concejo Deliberante provea institucionalmente la puesta en funciones en el cargo de intendente, al Concejal que resultara electo en primer término de la lista que fuera ganador el Intendente en ejercicio;

Que, consecuentemente, teniendo en cuenta que la consideración de la licencia del Sr. Intendente y reemplazo por el Concejal que debe asumir durante la misma son atribuciones de competencia exclusiva del Departamento Deliberativo, conforme los Art. 15° y 16° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Dto./Ley 6769/58) y modificatorias, correspondiendo el dictado del acto administrativo que prevee el Art. 77, Inc. b), de la citada norma legal;

Por tanto, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de las

atribuciones propias y orgánicas, en el marco de la aprobación plenaria prestada en la Sesión Especial del día de la fecha;

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Habilitase la licencia solicitada por el Señor Intendente Municipal de la ciudad de Olavarría, **Dr. JOSÉ MARÍA ESEVERRI**, a partir del día 01 y hasta el día 15 de Noviembre de 2015, atento a que debe ausentarse por más de cinco (5) días de sus funciones electivas y hasta que se produzca su incorporación al cargo.-

ARTÍCULO 2º: Determinase que el Sr. Concejal **EINAR IGUERATEGUI**, en su carácter de Primer Concejal de la lista triunfante en las elecciones llevadas a cabo el día 23 de octubre de 2011 y conforme a los artículos 15º, 16º y 103º, Inc. 13 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ocupe el cargo de Intendente Municipal Interino por el plazo de licenciamiento conferido al Sr. Intendente que es el comprendido entre el 01 y el 15 de Noviembre de 2015.-

ARTÍCULO 3º: Facúltase al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Concejal **EDUARDO MIGUEL RODRÍGUEZ**, a poner en funciones de Intendente Interino al Concejal **EINAR IGUERATEGUI**, con la toma de juramento y demás formalidades que fueren menester al momento de la iniciación de la Licencia otorgada al Sr. Intendente.-

ARTÍCULO 4º: Consecuentemente se procederá al reemplazo del Concejal **EINAR IGUERATEGUI** por la suplente de la lista que correspondió electoralmente, según los Art. 15 y 16 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, convocándose a la Sra. **CLAUDIA NOEMÍ ORTELLI**, D.N.I. 22.678.506, para incorporarse al Honorable Concejo Deliberante, previa designación de la Comisión de Poderes, cuya finalidad será estudiar y aprobar el título, respecto de las normas legales sobre incorporaciones en carácter de Concejal Titular.-

ARTÍCULO 5º: Notifíquese al Sr. Intendente Municipal, **Dr. JOSÉ MARIA ESEVERRI**, al Concejal **EINAR IGUERATEGUI**, a la Señora **CLAUDIA NOEMÍ ORTELLI**, a los Bloques Políticos que integran el Honorable Concejo Deliberante y a la Dirección de Personal del Municipio.-

ARTÍCULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 7º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro de Decretos; cúmplase y oportunamente archívese.-

REGISTRADO BAJO EL N° H.C.D.: 0 7 3 / 1 5.-

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Habiendo concluido el tratamiento del expediente previsto para esta “Sesión Especial”, convocada por Decreto H.C.D. N° 072/15, damos por finalizada la misma.

- Así se hace.
- Queda levantada la Sesión.
- Es la hora 09 y 37.-

**RAMIRO DIEGO CASCIO
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Dr. JOSÉ PABLO ÁVALOS
SECRETARIO H.C.D.**

**Sr. EDUARDO MIGUEL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE H.C.D.**